



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE TURISMO**

**PROGRAMA DE DERECHO Y LEGISLACIÓN: TURISMO Y
PATRIMONIO**

Denominación: Derecho y Legislación: Turismo y Patrimonio

Código SIU-Guaraní: 15209

Departamento: Turismo

Ciclo Lectivo: 2019

Carrera: Licenciatura en Turismo

Plan de Estudio: ORD.10/15-C.D.

Formato Curricular: Asignatura

Carácter: Obligatorio

Área a la que pertenece: ÁREA DE TURISMO Y GESTIÓN (ATyG)

Año en que se cursa: Segundo Año

Régimen: Cuatrimestral

Carga horaria total: 70 hs

Carga horaria semanal: 5 hs.

Carga horaria presencial: 4 hs.

Carga horaria virtual: 1 hs.

Espacio curricular correlativo: No posee

Equipo de cátedra:

Titular: Dra. Emilce SOSA

Asociada: Prof. Abg. Cecilia MOYANO

FUNDAMENTACIÓN:

Se busca acercar al futuro Licenciado en Turismo los conocimientos necesarios del ámbito del derecho para el ejercicio de su profesión. Para ello se trabaja con el estudiante para lograr una sólida formación académica que lo habilite para emplear las competencias adquiridas, para la capacitación y para perfeccionamiento permanente con el objeto de responder, desde una perspectiva ética, a los desafíos propios de las demandas socio económicas y culturales que se plantean en el área de su competencia. En el proceso de enseñanza aprendizaje se tendrá como eje la valoración del patrimonio cultural y el entorno natural.

Expectativas de Logro:

- Comprender conceptos jurídicos fundamentales y adquirir terminología específica.
- Valorar y fomentar el cuidado del Patrimonio (Natural y Cultural).
- Adquirir habilidades para lograr una correcta aplicación de la normativa vigente en la actividad turística y la preservación patrimonial.
- Promover la planificación de políticas institucionales en materia turística.
- Reconocer la importancia del patrimonio y el turismo en la economía regional
- Identificar al turista como un consumidor y propiciar la protección del mismo.
- Comprender la normativa vigente



- Conocer y aplicar mecanismos de registro, valoración, conservación, difusión y resignificación del patrimonio.
- Garantizar la identificación, protección, conservación, presentación y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural y natural.
- Democratización, protección y defensa del patrimonio cultural y natural como parte de la construcción de la ciudadanía y de la identidad.
- Conocimiento e interpretación de la normativa de protección de la internacional (UNESCO), nacional y provincial para la toma de conciencia del cuidado de los bienes naturales y culturales regionales.

CONTENIDOS

UNIDAD I

NOCIONES GENERALES: PATRIMONIO, TURISMO y DERECHO IDENTIDAD Y CULTURA

Patrimonio Natural y Cultural. Criterios Patrimoniales. Identidad. Protección relativa al Patrimonio. Marco de los Derechos Humanos y Culturales. Legado Cultural. Arte. Arte popular.

PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Normativa y Legislación del Patrimonio Cultural y Natural. El Patrimonio como recurso Turístico.

DERECHO Y CRITERIOS TURÍSTICOS-PATRIMONIALES

El Derecho. Cómo fenómeno jurídico vinculado al Turismo y al Patrimonio.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES GENERALES

Derecho generalidades. Público, privado y penal. Jerarquía normativa. Relación Jurídica. Sujeto de Derecho. Actos Jurídicos. Clasificación.

RESPONSABILIDAD

Clasificación. Tipos de Daños. Responsabilidad por daños en el sector Turístico y Patrimonial. Características. Responsabilidad pública y privada en Bienes Patrimoniales. Responsabilidad en la tutela y en la Administración Patrimonial.

UNIDAD II

LEGISLACIÓN PATRIMONIO CULTURAL

LEGISLACIÓN NACIONAL

Patrimonio como bien público del Estado. Legislación protectora del Patrimonio en Argentina. Dominio y jurisdicción sobre el Patrimonio Cultural. Organismos de aplicación. Patrimonio Cultural y diversidad étnica. Normativa Nacional e Internacional. Vacíos Legales.

LEGISLACIÓN PROVINCIAL

Facultades Municipales. Normativa Provincial Patrimonial. Patrimonio Arqueológico. Catalogación. Administración y Gestión. Estado. Responsabilidad social empresarial.



TRÁFICO ILÍCITO, DELITOS ADUANEROS Y DELITOS PENALES

Lucha contra el tráfico ilícito internacional, nacional y provincial. Interpol, UNESCO, ICOM, Object Identification, UNIDROIT, ICOM's Red Lists, UNODC, OMA, AFIP – Aduana Argentina, Policía Federal división Interpol.

Tráfico ilícito: Análisis de estudios de caso. Gestión turístico-patrimonial pública y privada. Patrimonio latinoamericano (Estudio de caso).

LEGISLACIÓN ADUANERA Y DELITOS PENALES

Derecho Aduanero. Contrabando. Penalidad. Participación criminal. Naturaleza jurídica del contrabando. Jurisprudencia. Contrabando clandestino: Encubrimiento. Código Aduanero. Penalidad. Circulación Internacional de Obras de arte. Importación y Exportación. Ley N° 24.633 (1996) RG N° 3628 (2014). Resolución de Aduana Nacional Procedimiento para el ingreso y salida de vehículos de uso privado para turismo.

UNIDAD III

GESTIÓN TURÍSTICO-PATRIMONIAL PÚBLICA Y PRIVADA

Registro, valoración, conservación. El rol de las nuevas tecnologías en este proceso. (Estudio de casos: Cuyo).

Administración y Gestión: Concepto de Plan de Gestión Turístico-Patrimonial. Aspectos generales jurídicos. Normativa y Códigos de protección jurídica. El rol del Estado. Gestión Turística. Patrimonio sostenible.

El rol de la administración pública (Provincial, Nacional e Internacional). Etnografía y exhibición de restos humanos. Formas de exhibición: Normativa. Sitios, Áreas y Reservas. Propuestas turísticas. Patrimonio Etnológico y Turismo alternativo: Turismo cultural, rural. Itinerarios Culturales. Análisis de estudios de caso (Itinerario Cultural: del Qhapaq Ñan – Región Mendoza)

ORGANISMOS DE CONTRALOR DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS-PATRIMONIALES EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE PATRIMONIO NATURAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Ministerio de Turismo de la Nación. Normativa. Ley de turismo. Ministerio de Cultura Presidencia de la Nación. Protección del Patrimonio Cultural y Natural dentro de la políticas del Turismo sostenible.

UNIDAD IV

GUARDA, SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

Detección, Registro y Documentación. Relevamiento "in visu". Organismos nacionales: SeNIP, CONar, MEMORar, SinCA. Guarda y Conservación.

CONTRATOS

Principios generales. Clasificación. Ley de Defensa del Consumidor. Mecanismo legal de protección de los derechos. Turismo y las formas contractuales modernas. Su aplicación en la actividad Turística - Patrimonial.

SEGUROS PATRIMONIALES. PROTECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, SALVAGUARDIA Y REGISTROS DOCUMENTALES

Bienes del Estado responsabilidad y penalidades. Protección legal del Patrimonio. Responsabilidad de la Guarda en Bienes públicos y privados Patrimoniales. Seguro para colecciones, traslados, franquicias. Normativa nacional e internacional para la "Circulación de obras de arte". Licencias y Avisos de tránsito



de obras de arte. Franquicias de importación de obras de arte, Exportación de obras de Arte. Licencias de exportación e importación. Seguro Turístico características Generales.

SOCIEDADES y DERECHO. DERECHO LABORAL.

Características Generales. Normativa y conceptos básicos.

Propuesta Metodológica

- Diagnóstico a través del diálogo dirigido.
- Lectura de textos relacionados con la temática.
- Observación de videos con relación a la temática.
- Utilización de catálogos, revistas especializadas, libros, videos y otros formatos.
- Debate dirigido.
- Proyección de Imágenes
- Uso multimedial en las nuevas formas tecnológicas de la información y la comunicación (TIC).
- Uso de la plataforma virtual (25%).
- Análisis de imágenes.
- Búsqueda de material asociado a las temáticas en estudio.

Las clases se desarrollarán sobre una base teórico-práctica con la visualización y comentarios de diapositivas y material audiovisual.

Se incluyen los siguientes recursos:

- ▣ Documentos de cátedra.
- ▣ Biblioteca del Instituto de Historia del Arte.
- ▣ Presentaciones en formatos digitales: Power Point y otros.
- ▣ Proyección de filmas con retroproyector.
- ▣ Proyección de videos.
- ▣ Material proveniente de YouTube y otros sitios y/o plataformas digitales como

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación tienen en cuenta el grado de adquisición de las competencias específicas y transversales (procedimentales y actitudinales) de la asignatura.

- Resolución de trabajos prácticos.
- Identificar los referentes teóricos. Analizar críticamente.
- Identificar y reconocer situaciones problemáticas. Comparar situaciones problemáticas
- En la investigación desarrollar un plan de acción coherente. Presentación adecuada de tema. Exposición. Uso adecuado del lenguaje específico. Uso del discurso coherente. Responder con seguridad.
- Aportar nuevos conceptos.
- Ordenar los conceptos en espacio y tiempo.
- Expresión clara y adecuada.
- Reflexionar adecuadamente.
- Producción áulica, prácticos y evaluaciones de los alumnos
- Las actividades de producción de los alumnos deben incluir tema, actividad y bibliografía. Justificación científica, aparato crítico. La producción y las actividades deben consignarse según la:

La realización de textos escritos y orales los que se realizarán a partir de la:



Búsqueda de información en fuentes documentales, archivos, bibliotecas, plataformas digitales etc..

Estableciendo relaciones entre los diferentes postulados.

Juicio crítico claro

Fundamentando los postulados

Y demostrar los posicionamientos y las hipótesis planteadas

Poseer todos los trabajos prácticos y materiales solicitados.

Entregar en tiempo y forma los informes, trabajos virtuales y trabajos prácticos.

- Aportando ideas a partir del análisis, la reflexión y la crítica.
- Participar activamente en clases.

1. Condiciones para obtener la regularidad

1.1. ALUMNO REGULAR:

- 100% de los Trabajos prácticos aprobados. Total: 2 (dos) prácticos.
- 1 (un) informe de investigación o estudios casos.
- En el caso que la cátedra pacte alguna salida se deberá realizar una ficha de relevamiento por cada salida programada. (Las salidas programadas son obligatorias).
- Realizar un informe que equivaldrá al **25 % de horas de virtuales**. El trabajo deberá ser realizado con material e información cargada en la plataforma de la cátedra. La elaboración del informe corresponderá a un trabajo en el que se utilizarán fuentes y materiales de la web, los que serán consultados, registrados y citados de forma correcta, cumpliendo con los derechos de autor. Los sitios consultados serán plataformas de entornos virtuales con fines académicos o de prestigio cultural.
- Cumplir con los trabajos prácticos proyectados y con las exposiciones sobre los temas acordados con el alumno. Se valorará, asimismo, la **puntualidad** en la presentación de los trabajos solicitados. **La bibliografía señalada como obligatoria y debe estar consignada en los prácticos o de investigación.**

1.2. INFORME DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIOS CASOS:

Estudios de casos será de proyección regional, en que el alumno deberá construir conocimientos a partir del saber científico, expresados en forma de lenguaje verbal escrito. La investigación, tendrá la finalidad de analizar, relevar el Derecho y la Legislación.

Finalmente deberá el alumno presentar un informe con las conclusiones del trabajo de investigación. La propuesta es flexible a sugerencias y requerimientos por parte de los alumnos, los cuales serán analizados junto al equipo de la Cátedra.

El trabajo escrito debe poseer la siguiente estructura formal:

- **Introducción** (Se enuncia el Tema. De que se trata, importancia y Justificación. Él porque se eligió, Objetivo del Trabajo, Hipótesis y Método utilizado (mención))
- **Cuerpo de Trabajo** dividido según las siguientes secciones:
- **Antecedentes** (de que se sabe del tema)
- **Marco Teórico** (en la que se fundamenta cual es la base conceptual utilizada para el trabajo).
- **Desarrollo** (aquí se presentan los resultados del trabajo, aplicando los hechos observados, los conceptos teóricos y comparando la congruencia entre lo observado y el fundamento conceptual.



La realización de textos escritos y orales los que se realizarán a partir de la:

- Búsqueda de información en fuentes documentales, archivos, bibliotecas, plataformas digitales etc..
- Estableciendo relaciones entre los diferentes postulados.
- Juicio crítico claro
- Fundamentando los postulados
- Y demostrar las hipótesis planteadas

1.3. ACREDITACIÓN CON EXAMEN FINAL

Alumno Regular:

La asignatura se acredita con examen final. El alumno para regularizar la asignatura deberá, presentar y aprobar el total de los trabajos prácticos, además de aprobar un informe final, el que será un estudio de caso especial. Los alumnos que no alcancen a presentar todos los requerimientos perderán la condición regular. La evaluación se realizará según el régimen concerniente a las categorías de los alumnos, **regular y libres**.

La evaluación para los alumnos libres deberá rendir un examen final escrito y oral. Aquellos alumnos libres que no aprueben el examen escrito no podrán pasar al oral.

ESCALA DE CALIFICACIONES EMPLEADA ES LA ESTABLECIDA POR LA ORDENANZA 108/2010 CS-RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, EN VIGENCIA A PARTIR DE 2011.

2- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

SEMIESTRUCTURADOS – ESCRITOS – ORALES – DE EJECUCIÓN

2.1. Evaluación de procedimientos cognitivos a través de la:

Observación
Comprensión
Aplicación o transferencia
Análisis
Clasificación
Asociación

3-EVALUACIÓN

Presentación correcta de los trabajos prácticos. Ortografía y coherencia textual en la presentación. Precisión conceptual y reflexión en el análisis de los estudios de casos.

Capacidad de relacionar y asociar los contenidos disciplinares, con las diferentes producciones culturales.

Resolución de trabajos prácticos.

Identificar los referentes teóricos. Analizar críticamente. Identificar, reconocer y comparar situaciones problemáticas.

En los prácticos desarrollar un plan de acción coherente. Presentación adecuada de los temas.

Exposición correcta. Uso adecuado del lenguaje específico. Uso del discurso coherente. Responder con seguridad.

Aportar nuevos conceptos.



Ordenar los conceptos en espacio y tiempo.
Expresión clara y adecuada.
Reflexionar adecuadamente

Participar de actividades y salidas.
Presentación de informes. Cumplimiento en tiempo y forma.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria para la totalidad de la materia

- BOYLAN, Patrick; WOOLLARD, Vicky. *Cómo administrar un Museo: Manual práctico*. ICOM, UNESCO, París, 2007. Link: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147869S.pdf>
- BOYLAN, Patrick; WOOLLARD, Vicky. *Manual del instructor, para ser usado con Cómo administrar un museo*. UNESCO, París, 2007.
- Códigos de deontología del ICOM
- Código Ético para los Amigos y Voluntarios de Museos, Federación Mundial de Amigos de Museos.
- LORD, Barry, LORD, Dexter. *Manual de gestión de museos*. Barcelona, Ariel, 1998.
- MANUAL DE LA UNESCO: Medidas jurídicas y prácticas contra el tráfico ilícito de bienes culturales, París, 2006.
- Publicaciones en Campus virtuales
 1. Sosa, Emilce, *La Creación del Cementerio Público de Mendoza*, en: *Patrimonio cultural en cementerios y rituales de la muerte*, Tomo II, Temas de Patrimonio Cultural, Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2005, ISBN N° 987-1037-41-4, Dirección URL: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/cpphc/archivos/libros/temas_13II.pdf [en línea].
 2. *Un siglo de arte en el Cementerio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario*: (Tesis de Maestría), Facultad de Artes y Diseño, Mendoza, Biblioteca Digital (SID), Universidad Nacional de Cuyo, 2005, Dirección URL: <http://bdigital.uncu.edu.ar/2982> y/o http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/2982/sosatesismaestria.pdf [en línea].
 3. *Cementerios patrimoniales, bienes de interés cultural* (Español), en: *Museología e Historia: Un campo del conocimiento*, publicado para el ICOFOM, Comité Internacional para la Museología del ICOM por el Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers - Munich – Alta Gracia, Córdoba, Argentina: ICOFOM, 2006, Munich, Germany and Alta Gracia, Córdoba, Argentina ISBN 987-20913-4-X, 2006, Dirección URL: http://www.museoliniers.org.ar/museologia/ISS_35.pdf [en línea].
 4. *El Cementerio de la Capilla del Rosario, como Patrimonio Cultural*, Dirección: fyl.uncu.edu.ar/ifaa/archivo/IIIInteroceanico/Expresion/Sosa.doc [en línea].
 5. en: *Enciclopedia Virtual de la Historia de Historia de Mendoza*, Etapa I, II y III, Mendoza Colonial (1551-1810), Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales. Instituto de Historia Americana, Argentina y Regional, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2012, Dirección URL: <http://historiavirtual.mza.uncu.edu.ar/>, [en línea].
 6. *Los evangelizadores de Cuyo*. Publicado por Edición Cuyo, Publicación Digital de la Universidad Nacional de Cuyo, desarrollado por CICUNC-UNCuyo, Dirección



URL: <http://edicioncuyo.com/los-jesuitas-en-mendoza>, 20-03-2013, [en línea].

DOCUMENTACIÓN

Obligatoria

- ABAL, Clara, *Introducción al Patrimonio Cultural*, Dirección de Patrimonio e Infraestructura Cultural, ed. Aguirre, Mendoza, 1996.
- CARTA DE 1987, *Carta de la Conservación y Restauración de los Objetos de Arte y Cultura*, [en línea], <http://www.icomos.org/argentina>.
- CARTA DE BRASILIA, *Documento Regional del Cono Sur sobre Autenticidad Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay*, [en línea], <http://www.icomos.org/argentina>.
- CARTA DE CRACOVIA, *Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido, objetivos y métodos*, [en línea], <http://www.icomos.org/argentina>, 2000.
- CARTA DE VENECIA, ICOMOS, *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-Artísticos: Artículo 3º: - La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico*, [en línea], <http://www.icomos.org/argentina>, 1964.
- CARTA DEL RESTAURO 1972.
- LEY Nº 12.665 –CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS.
- LEY PROVINCIAL Nº 6914.
- LEY PROVINCIAL Nº 6034.
- Decreto Reglamentario Nº 1882/09
- AMBOUROUÈ AVARO, Anne; DE GUICHEN, Gaël. *La documentación de las colecciones de los museos: ¿por qué? ¿cómo? Guía práctica*. UNESCO, ICCROM et EPA.
- UNESCO. Manual de protección del patrimonio cultural Nº 1. La seguridad en los museos. Paris, 2006.

Bibliografía general

- ÁLVAREZ, Alicia, *Presentación del Servicio Provincial de Restauración y Conservación de Bienes Muebles*, Dirección de Patrimonio e Infraestructura Cultural, ed. Aguirre, Mendoza, 1997.
- ÁLVAREZ, Alicia. *Historia de los Museos desde la antigüedad hasta el siglo XX*. Mimeo, 2000.
- ANDER – EGG, Ezequiel; *Cono Elaborar un Proyecto*, Ed. Lumen, 2000, Buenos Aires.
- ANUAL DEL ICOFOM, XV ENCUESTRO ANUAL DEL ICOFOM LAM, Córdoba, 2006.
- APUNTES DE LA CÁTEDRA.
- BRANDI, Cesare. *Teoría de la restauración*. Alianza, 1988.
- CARADUJE, Antonio, *La Restauración de las Obras de Arte, Guía de la Conservación de los Cuadros*, ed. Club de Estudio, Buenos Aires, 1993.
- COLUCCIO, Félix, *Aproximación a la Raíz Folklórica en la Novelística latinoamericana*, ed. Corregidor, Buenos Aires, 1993.
- COLUCCIO, Félix, *Fiestas y Costumbres de Latinoamérica*, Buenos Aires, Corregidor, 1991.
- CHANFÓN OLMOS, Carlos, *Fundamentos Teóricos de la Restauración*, ed. Facultad de Arquitectura. Univ. Nac. de México. 1996.
- DECAROLIS, Nelly (Presidente ICOFOM LAM - Vicepresidente ICOFOM) *EL VALOR DEL*
- ENDERE, M. 2007. *Documento sobre la legislación nacional argentina y su relación con las convenciones establecidas por UNESCO dentro del Sector Cultural y Patrimonio Mundial. Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de Cultura aprobadas por la UNESCO. Estudio de la situación actual en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay*, editado por



UNESCO, Sector Cultural y Patrimonio Mundial y Oficina Regional de Ciencia para América Latina y El Caribe, Montevideo.

- ENDERE, M. 2009. *Algunas Reflexiones acerca del Patrimonio*. En: "Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Un abordaje preliminar en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría", editado por M. Endere y J. Prado UNICEN y Municipalidad de Olavarría, Olavarría.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. *Culturas Híbridas*. Bs., As. Ed. Sudamericana, 1995.
- GÓMEZ, María Luisa, *La Restauración. Examen científico aplicado a la conservación de obras de arte*, ed. Cátedra, Madrid, 1998.
- HUMBERTO ECO, *Como se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, ed. Gedisa, Barcelona, 1994.
- Infraestructura Cultural, ed. Aguirre, Mendoza, 1996.
- PATRIMONIO: ENTRE LO TANGIBLE Y LO INTANGIBLE, La Plata, 2002.
- RESTREPO RESTREPO, Beatriz, "Autenticidad" y Preservación de Objetos Culturales: delimitación del Concepto en: *Restauración 9 – Reflexiones, s/e, s/l, s/ff*.
- RUIZ, María Cristina, *Legislación de Declaratorias de Bienes del Patrimonio Cultural de la Pcia. De Mendoza*, ed. Culturales de Mendoza, 2001.
- RUIZ, María Cristina, *Patrimonio Cultural*, ed. Culturales de Mendoza, 2005.
- SABINO, Carlos; *El Proceso de la Investigación*, Ed. Lumen, 1996, Buenos Aires.
- SCHÄVENLZON, Daniel, *La Conservación del Patrimonio Cultural en América latina*, Ed. Impresora Argentina, Buenos Aires, 1990.
- SOSA, Emilce. *Vida y muerte en Mendoza 1787-1923. El sincretismo Cultural a través de la funebria mendocina*, Mendoza, EDIFYL, (FFyL, UNCuyo), 2015, ISBN: 978-950-774-265-1.
- 2. *Los evangelizadores de Cuyo*. Argentina. Mendoza. 2013. Otro. EDICIÓN UNCUYO la Publicación Digital de la Universidad. Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) - Edición UNCuyo.
- 3. (Compilador) *Cuadernos del Historia del Arte*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. 2016 vol. n°21. ISSN 0070-1688.4. SOSA, Emilce. *Mendoza y su arte en la década de los 70, primer quinquenio*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. 2016. ISBN 978-950-774-297-25. SOSA, Emilce. *Mendoza y su arte en la década de los 60. Los artistas*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. 2016. ISBN 978-950-774-293-4.
- 4. *La monumentalidad de la muerte: escultura sacra en el cementerio de la capilla de Ntra. Señora del Rosario*. Primeras Jornadas de Patrimonio Cultural. Cementerios Patrimoniales. Mendoza: editorial Municipal. 2014. ISBN 9789872664787.
- 5. *El Mercado del Arte en los 60. La crítica, el circuito, a través de sus salones y espacios alternativos*, en: "Mendoza y su arte en la década del 60", Mendoza: Zeta Editores. 2013. ISBN 978950-774-235-4.
- 6. *Cementerios Patrimoniales Bienes de Interés Cultural en: ICOM International Council of Museums, ICOFOM International Committee for Museology: Museology and History, Museology – a Field of Knowledge (Museología e Historia: Museología – un Campo del Conocimiento)*, ed. ICOFOM, Comité Internacional para la Museología del ICOM por el Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers - - Munich: Córdoba, Argentina, Documentos de trabajo presentados en el XXIX Encuentro Anual del ICOFOM del ICOM y XV Encuentro Regional del ICOFOM LAM –Subcomité Regional del ICOFOM para



América Latina y el Caribe. ISBN: 987-20913-4-X. 1. Museología. I Título; CDD 069. Córdoba, Argentina, Publicaciones Universidad Nacional de Córdoba, 2006. Formato: papel. pp.: 1-6. Dirección URL: http://www.museoliniers.org.ar/museologia/ISS_35.pdf

7. *Recuperación de la Memoria Sepulcral Colectiva del Departamento de San Vicente, en: "III Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos" Políticas de la diversidad y Políticas de la Integración. Instituto de Filosofía Argentina y Americana de la Facultad de Filosofía y Letras. U. N. Cuyo – Instituto de Filosofía Argentina y Americana (IFAA), Instituto de Integración Latinoamericana (INILA). ISBN No:978-950-774-039-8, Mendoza, octubre 2007.*
8. *El uso de la imagen en los procesos de transformación cultural en Hispanoamérica, en: Mínguez Cornelles, Víctor Manuel, "Las artes y la arquitectura del poder", Castellón, España, Universitat Jaume I, Servicio de Publicaciones, GUADA IMPRESSORS – ALDAIA, 2013, ISBN: 978-84-8021-938-9. XIX Congreso Nacional de Historia del Arte CEHA, Sección VI, Los rituales del poder, Fiestas, ceremonias y espectáculos del poder, Universitat Jaume I. Castellón, España, septiembre de 2012.*
9. *Proceso de transformación en el culto y las exequias, como consecuencia de las luchas por el control de los muertos durante el siglo XIX, en: Revista de Estudios Regionales CEIDER (Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales) Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, (en prensa). *maginería Cuyana: el Barroco Criollo*, en: Levaggi, Abelardo; Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, "ARCHIVUM XXX" Buenos Aires, General Belgrano, 2014.*

Recomendada u obligatoria por unidad (bibliografía y videos)

- CONACULTA. *Los museos de cara al siglo XXI: Seminario de administración de museos.* México, 2003.
- FONDO NACIONAL DE LAS ARTES. *Seminario Internacional sobre economía de la Cultura.* Mecenazgo, Buenos Aires, 1998.
- FUNDACIÓN ANTORCHAS. *Lo público y lo privado en la gestión de museos.* Fondo de Cultura Económica, 1999.
- UNESCO. *La prevención del tráfico ilícito de Bienes Culturales: un manual de la UNESCO.* México, 1999.
- UNESCO. *Manual de protección del Patrimonio Cultural N° 1: La seguridad en los museos.* París, 2006.

Portal de Videos: you tube

Tráfico Ilegal de Bienes Culturales: https://www.youtube.com/watch?v=zzj7_nBhjFo

Bibliografía Unidad I

- Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. *Patrimonio. Sostenibilidad del Patrimonio*, <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf> [en línea], [2018].



- Mouchet, Carlos y Zorraquín Becú, Ricardo. *Introducción al Derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, <http://escuelasuperior.com.ar/instituto/wp-content/uploads/2015/07/Introducci%C3%B3n-al-Derecho-Carlos-Mouchet.pdf> [en línea], [2018].
- Jorge Mosset Iturraspe, Miguel Piedecasas, *Responsabilidad por Daños, Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994. El daño no patrimonial a la persona*, Rubinzal.
- Rivera, Julio César y Crovi, Luis Daniel. *Derecho Civil: parte general*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, <https://es.scribd.com/document/330049648/Rivera-Julio-Cesar-2016-Derecho-Civil-Parte-General-pdf> [en línea], [2018].

Bibliografía II

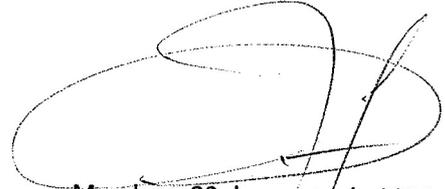
- Donna, Edgardo. *Derecho Penal. Parte Especial. Tomo III*. Rubinzal Culzoni. Bs. As. 2000.
- Dr. Righi, Esteban, *Manual de investigación patrimonial fuentes de información*, Ministerio Público Fiscal de la Nación, <https://www.mpf.gob.ar/procelac-lavado/files/2013/11/Manual-Investigacion-Patrimonial-2011.pdf> [en línea], [2018].
- Nuñez, Ricardo, *Manual de Derecho Penal. Parte General*, Marcos Lerner, Editora Córdoba 1999.
- Scelzi-Gottiffredi-Alais. *Delitos Aduaneros*. Ley 22.415, Buenos Aires, Lerner Editores Asociados, 1983.

Bibliografía III

- Rivera, Julio, *Contratos: parte especial*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2015.
- Roberto Muguillo, *Contratos civiles y comerciales*, Parte general, Buenos Aires, Astrea, 2015.
- Stiglitz, Rubén, *Contratos en el nuevo Código Civil y Comercial*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2015.
- Weingarten-Ghersí. *Contrato de Turismo. Derecho y Obligaciones de la Empresa de Turismo*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2000.

Bibliografía IV

- Agencias: *Legislación y Reglamentación Vigente* <http://servicios.turismo.gob.ar/agencias/legislacion-y-reglamentacion-vigente> [en línea], [2018].
- Bloch, Roberto. *Transporte Multimodal. Análisis jurídico y operativo de un sistema integrado de transporte*, Buenos Aires, Ad Hoc, 1996.
- Casanova Ferro, Gustavo. *Derecho y Turismo*, Buenos Aires, Turísticas. 2007.
- Julio a. Grisolia. *Manual de Derecho Laboral*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2016.
- Legislación Turística <http://www.registroidoneos.org.ar/pdf/Legislacion.pdf> [en línea], [2018].
- Muguillo Roberto. *Manual de Sociedades Civiles y Comerciales*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2012.
- Richard, Efraín. Muiño, Orlando. *Derecho Societario*, Buenos Aires, Astrea. 2000.
- *Somos Patrimonio*: http://convenioandresbello.org/somos_patrimonio/mapa-de-legislacion/legislacion-argentina/ [en línea], [2018].
- Stiglitz, Rubén, *Derechos de Seguros*, Buenos Aires, La Ley, 2016.
- Weingarten-Ghersí. *Contrato de Turismo. Derecho y Obligaciones de la Empresa de Turismo*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2000.



Mendoza, 23 de agosto de 2019.-



Dra. SANDRA PÉREZ STOCCO
Directora de la Licenciatura en Turismo
Facultad Filosofía y Letras - U.N Cuyo